



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARIA DEL VALLE**

**PROVINCIA Y REGION HUANUCO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



**ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2024-MDSMV/CM.**

Santa María del Valle, 24 de enero de 2024.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, QUE SUSCRIBE:**

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de enero de 2024, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA INVERSIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, en el marco de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Anexo VI, para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "**MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE POMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**" con Código Único de Inversiones N° N°2505878

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Anexo VI, en el cual ha previsto el financiamiento de la Inversión con CUI N° **2505878** hasta por la suma de S/ 903,278.99 (novecientos tres mil doscientos setenta y ocho con 99/100 soles) para su ejecución en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, el pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; y la aprobación del acta:

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** La suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto: **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE POMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.** que cuenta con CUI N° N°2505878.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Wilson Manuel Palomino Claudio con DNI N°22509374 a suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE POMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO** con Código Único de Inversiones N°2505878.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

## PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas de la municipalidad distrital de santa maria del valle.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

f

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARIA DEL VALLE  
*Wilson M. Palomino Claudio*  
DNI: 22509374  
ALCALDE

